

198563



Int. Cl.²: A47L

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FAMMIC.S.A., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Achubiaga, s/n -AZPEITIA- (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DOSIFICADOR DE ADITIVOS PARA
LAVAVAJILLAS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



198563

1
5
10
15
20
25
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica, se trata de "DOSIFICADOR DE ADITIVOS PARA LAVAVAJILLAS".

Actualmente el conducto que comunica el depósito del aditivo con el depósito del lavavajillas es directo a través del cuerpo de electroválvula que deja o no paso libre al aditivo hacia el lavavajillas. Este tiene el inconveniente de no precisar la cantidad de aditivo a verter en el depósito del lavavajillas, puesto que, al principio con el depósito de aditivo lleno, el chorro de suministro es mayor y el gasto mayor que el que corresponde cuando el depósito está casi vacío.

Es preciso, por tanto, dosificar el aditivo, teniendo presente para ello el grado de viscosidad del mismo.

Para conseguir esta particularidad ventajosa, nuestro dispositivo dosificador comprende una cámara de estrangulamiento dentro del conducto del cuerpo de electroválvula constituida entre una placa obstaculizante provista de un orificio de fuga, y el extremo circundado por una junta de estanqueidad, de un macho roscado que verificando el acoplamiento de la manguera de salida del depósito del aditivo con el cuerpo de electroválvula antes mencionado posee un conducto interior de comunicación descentrado respecto al orificio de fuga de la placa obstaculizante.

Dicha cámara es estrechable más o



198563

1 menos en función del enroscado del macho estrangulando el paso del aditivo para la determinación de la dosis requerida del mismo.

5 De acuerdo con una particularidad de la invención, comprende un filtro incorporado a un manguito de unión del macho roscado con la manguera, que queda cubriendo la entrada del conducto interior del macho, al de comunicación con la cámara de estrangulamiento antes descrita del cuerpo de electroválvula.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 muestra la vista en alzado al dosificador de aditivos para lavavajillas, en el que se han practicado dos secciones parciales, para observar su filtro, y su cámara de obstrucción del paso de aditivo en el cuerpo de electroválvula.

20 En ellas aparecen los siguientes elementos:

- 25
- 1.- Cuerpo de electroválvula
 - 2.- Conducto
 - 3.- Placa
 - 4.- Extremo de acoplamiento
 - 5.- Junta de estanqueidad
 - 6.- Cámara de estrangulamiento
 - 7.- Orificio de fuga
 - 8.- Macho roscado
 - 30 9.- Extremo de acoplamiento



198563

1

10.- Manguito de goma

11.- Filtro

12.- Manguera o tubo de goma (12)

13.- Depósito

5

14.- Conducto interior

15.- Depósito de lavavajillas

10

Un aditivo, como el abrillantador el detergente, la lejía, etc., dispuesto en el depósito (13) es conducido a la salida de éste por la manguera o tubo de goma (12) hacia el depósito del lavavajillas (15).

15

Por el extremo inferior de la manguera (12), dicho aditivo atraviesa en primer lugar el filtro (11), incorporado al extremo de acoplamiento (9) del macho roscado (8) con respecto a la citada manguera (12).

20

Particularmente el filtro (11), que da incorporado a dicho extremo de acoplamiento (9) a través del conjunto de goma (10), que se hace portador de aquel y su encaje en la manguera (12) verifica el acoplamiento del macho roscado (8). En esta situación el filtro (11) queda cubriendo operativamente la entrada del conducto interior (14) del macho roscado (8) -ver fig. 1-. Dicho macho roscado (8) es el que verifica el empalme de la manguera (12) con el cuerpo de electroválvula (1), utilizando para ello su otro extremo de acoplamiento (4) -ver figura 1-.

25

Así a través de ese conducto (14) del macho roscado (8) llega el aditivo directamente a la cámara de estrangulamiento (6), dentro ya del conducto (2) del cuerpo de electroválvula (1) donde se ubica la misma.

30

A la salida del conducto (14) del macho roscado (8), por el extremo de acoplamiento (4) limita-



198563

1 dor de una de las dos partes constitutivas de la cámara de,
estrangulamiento (6), el aditivo encuentra inmediatamente obs-
taculizado o interrumpido su camino por la placa (3) limita-
5 dora de la cámara (6) y que ejerce un efecto de barrera obli-
gando a que el aditivo se desvíe para pasar por el orificio
de fuga (7) de la placa (3) que está descentrado respecto del
conducto (14) del macho roscado (8) -ver figura 1-.

Dicho efecto desviador de la pla-
ca (3) hace más o menos dificultoso el paso del aditivo en
10 función del grado de estrechamiento que sufra la cámara (6)
por acercamiento a la placa (3) del extremo de acoplamiento
(4) bordeado por la junta de estanqueidad (5), operativamente
efectuado al enroscar sutilmente el macho roscado (8).

Como hecho consiguiente a tal
15 efecto es la restricción del paso del aditivo o dosifica-
ción del mismo.

Descrita suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización indus-
trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitu-
20 tivas es posible introducir cambios de forma, materia y dis-
posición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación
sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
25 serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se so-
licita como nuevo en España por veinte años de acuerdo con

198563



1 la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá
recaer sobre "DOSIFICADOR DE ADITIVOS PARA LAVAVAJILLAS", en
todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1.- Dosificador de aditivos para
lavavajillas, caracterizado porque en una cavidad de entrada
o embocadura del cuerpo de electroválvula, va acoplado un
macho roscado o racord que, siendo enchufador de la manguera
de salida del depósito del aditivo, posee un conducto interno
10 de comunicación desfasado respecto de un orificio de fuga de
una placa obstaculizante, frente a la cual placa queda muy,
aproximado el citado macho roscado en la constitución de una
cámara de estrangulamiento del paso del aditivo, la cual
cámara es sensiblemente estrechable por enroscado del macho
15 a fin de dosificar el paso del aditivo.

2.- Dosificador de aditivos para la-
vavajillas, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación
caracterizado porque la ligazón de estanqueidad del macho
roscado con la manguera de salida del depósito del aditivo,
20 es efectuada por medio de un manguito en cuyo interior com-
porta un filtro que queda antepuesto a la entrada del con-
ducto interior del macho roscado.

3.- "DOSIFICADOR DE ADITIVOS PARA
LAVAVAJILLAS".

25 Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de siete
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
correspondientes dibujos.

30

198563



Madrid, [7 DIC. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

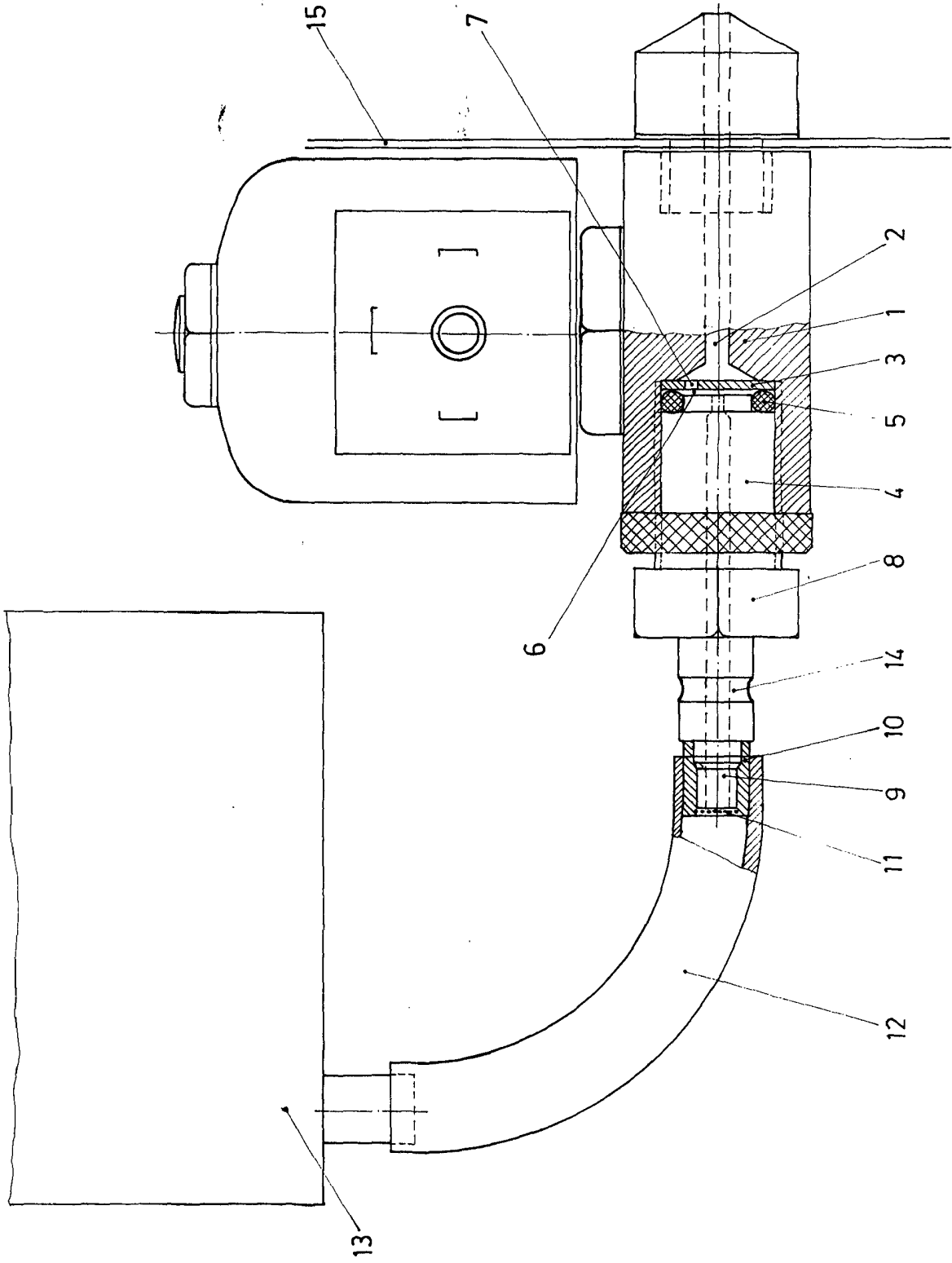
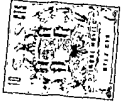


Fig.1

Escalé variable

Madrid 5

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOPEZ S.A. PATENTE
P. R.